



**ACUERDO REGIONAL N° 563-2021-GRJ/CR**

**POR CUANTO:**

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 21 días del mes de diciembre del 2021, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, el Consejero Saúl Arcos Galván solicita que el Pleno autorice la participación en Estación de Orden del Día del Presidente de la Comunidad Campesina de Tres de Diciembre – Sr. Rubén Chupurgo Zúñiga, para que exponga sobre los desastres de la naturaleza en el sector de la agricultura del Valle del Mantaro.

Que, siendo un pedido verbal, el Pleno del Consejo Regional acuerda, aprobar la participación en Estación de Orden del Día del Presidente de la Comunidad Campesina de Tres de Diciembre – Sr. Rubén Chupurgo Zúñiga, para que exponga sobre los desastres de la naturaleza en el sector de la agricultura del Valle del Mantaro.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR**, la participación en Estación de Orden del Día del Presidente de la Comunidad Campesina de Tres de Diciembre – Sr. Rubén Chupurgo Zúñiga, para que exponga sobre los desastres provocados por la naturaleza en el sector de agricultura del Valle del Mantaro.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 21 días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

.....  
XIMENA M. LÓPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
*Lucía*  
Abg. Lucía Marta Chavez Carhuamaca  
Secretaría Ejecutiva (E)